



**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS Y CERTIFICACIONES DE IDIOMAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LOE Y LA LOGSE, 2024-2025, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

**Expediente:** EXPTE: EDU\_DGPE\_2024\_1

**Expediente RM:** CONMY 2024 1800000069

**Expediente electrónico:** CSV1X01ZX06E81U0XFIL

**Fecha:** martes, 2 de abril de 2024.

**Hora:** 09:45 horas.

**Lugar:** Videoconferencia, sala de reuniones 3.1. de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la Diputación General de Aragón, sita en Avenida Ranillas,5-D, planta 3ª, de Zaragoza.

**Asistentes:**

**Presidente:** Don Carlos Soria Cirugeda, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales.

**Vocales:**

Almudena Ferrández Ortiz De Artiñano, Interventora Delegada.

Pilar Antorrena González, Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Begoña Tajada Gascó, Asesora Técnica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades.

**Secretario:** José Esteban del Brío Aviño, Jefe de Negociado de Contratación.

**Orden del día:**

- 1.- Constitución de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre A y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores.



## 1.- Constitución de la Mesa.

Siendo las 09:45 horas, bajo la presidencia del Jefe de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales y existiendo el quorum exigido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme el orden del día señalado.

El Secretario de la Mesa procede a dar fe de la identidad y condición de los miembros que asisten telemáticamente, de la disponibilidad del citado medio telemático durante toda la sesión y de la interactividad e intercomunicación en tiempo real entre los asistentes a la sesión, conforme al artículo 17.1 de la Ley 40/2015 y al apartado cinco de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de contratación, telemáticamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), con la asistencia del Presidente, vocal, letrada y la representante de la Intervención Delegada.

La licitación de este contrato es electrónica, cuyo anuncio se publicó en PLACSP el día 01-03-2024 a las 10:57 horas, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día el 27/03/2024 a las 14:00 horas.

Según consta en la PLACSP, las ofertas recibidas son las siguientes:

Nombre de la Empresa	CIF	Presentación oferta
1. IMPRENTA UNIVERSAL, S.L..	B48145155	26-03-2024 11:06
2. SIGNE, S.A.	A11029279	21-03-2024 12:29
<b>Total</b>	<b>2</b>	

Todas las ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido.

A la vista de las empresas licitadoras, y de conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros de la Mesa, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, en lo futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato

## 2.- Apertura del sobre A y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores.

Se procede a la apertura del sobre A, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta licitación, al objeto de calificar la documentación administrativa y solicitar, en su caso, las subsanaciones que procedan.

Se comprueba que las validaciones que efectúa la PLACSP (plazo, integridad, firma, etc.) son conformes en todos los casos.



En cuanto a la documentación administrativa, una vez revisada, la mesa por unanimidad

**ACUERDA:**

- 1) Admitir a SIGNE, S.A. - CIF: A11029279
- 2) Admitir provisionalmente a IMPRENTA UNIVERSAL, S.L. - CIF: B48145155, dado que falta de cumplimentar la opción 1 de la parte IV de la DRU, por lo que deberá subsanar dicha documentación.

Por lo tanto, se le concede un plazo de tres días naturales, a contar desde el envío del requerimiento de subsanación, para efectuar la siguiente subsanación:

Debe de cumplimentar la opción 1 de la parte IV de la DRU.

Llegados a este punto, siendo las 11:15 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Firmado electrónicamente por:

Vº Bº Carlos Soria Cirugeda  
Presidente

José Esteban del Brío Aviño  
Secretario